

QUILMES, 10 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-1336/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la impresión de facturas, remitos y recibos para la Dirección de Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 13 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 67/11 obrante a fs. 31 y 32 establece el procedimiento de Contratación Directa Trámite Simplificado N° 36/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con las previsiones estatuidas en el Capítulo V apartado v) del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura obrante a fs. 35 se ha recibido una (1) única oferta, correspondiente a la firma ROTATIVOS ARES SA.

Que la Dirección de Suministros, mediante Dictamen de Evaluación N° 78/11 de fs. 41, preadjudica esta adquisición.

Que se ha notificado fehacientemente dicho Dictamen, según consta a fs. 42 y 43.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 735/11, glosado de fs. 47.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

01082



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 36/11.

ARTICULO 2°: Adjudicar la presente Contratación Directa a la firma ROTATIVOS ARES SA por un importe total de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 1.725,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas y Programas que en cada caso correspondan, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes a la Sra. Anna Mónica Aguilar, y en carácter de miembro suplente a la Lic. Andrea Assaro, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X, Punto 3, inc. a) del Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11 de la Universidad Nacional de Quilmes, quienes junto a los restantes miembros designados en dicho manual en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el mencionado Capítulo X.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01082

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Linares
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

